



**NOMBRA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE
DESARROLLO COMUNITARIO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1221

DALCAHUE, 08 de mayo de 2023.

VISTOS: Los artículos 12° inciso 4°, 56° y especialmente el artículo 47° del D.F.L. N°1 del 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que reza: "tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de secretario comunal de planificación, y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de asesoría jurídica, de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y de desarrollo comunitario"; el artículo 14° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; el dictamen N°062989 del 07-08-2015 de la Contraloría General de la República; los principios de celeridad y economía procedimental establecidos en la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; y los principios de eficiencia y eficacia de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución 18 del 01 de Abril de 2017 que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; y

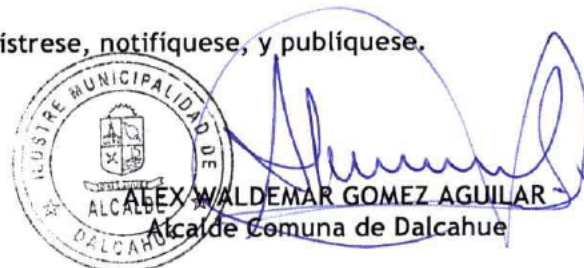
CONSIDERANDO: Que con fecha 03 de marzo de 2022 se dictó el Decreto N°538 que declaraba pérdida de confianza del ejercicio del cargo respecto al ex funcionario Alvaro Alexis Gallardo Sánchez, cédula de identidad [REDACTED] pidiéndole materialice su renuncia en el día hábil ahí indicado, todo ello fundado en el artículo 46° de la Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos, y que ésta finalmente no se materializó; y que también se dictó el Decreto Alcaldicio N°631 con fecha 17 de marzo de 2022 declarando Vacancia del cargo de Director de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

NÓMBRESE: Con fecha de hoy 08 de mayo de 2023 en el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** de la Municipalidad de Dalcahue, a la profesional Trabajador Social, doña **PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO**, cédula de identidad [REDACTED] notificándose a éste, sea personalmente con fecha de hoy, a fin de que asuma, también con fecha de hoy, las funciones respectivas.

Anótese, regístrese, notifíquese, y publíquese.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Personal)
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/MAAB/RCCC/pyoa

